

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 2 de febrero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 23 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

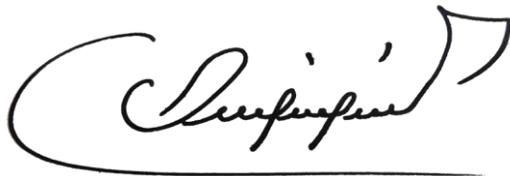
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero veintitrés del dos mil veintidós.

De los escritos presentados por el demandado señor **DESIDERIO CARO RESTREPO** obrantes en las anotaciones 09 y 11, allegado al proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** de menor cuantía promovido por el **BANCO DE BOGOTA S.A** en contra del señor **DESIDERIO CARO RESTREPO**, se corre traslado a la parte demandante para que se pronuncie al respecto, para el efecto se le concede el termino de cinco (5) días. Así mismo se ordena agregar los documentos al referenciado expediente para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Una vez la oficina de Comisiones Civiles de la Alcaldía de Armenia, remita el despacho comisorio con el acta correspondiente, se dará el trámite correspondiente, a la diligencia por ellos practicada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de febrero de 2022. No. 033.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b28cd214cfa777403e036994c9b108e4d3aa80cd96117e16a1eff6c1f14884b**

Documento generado en 22/02/2022 05:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>